



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01120903--UNC-ME#FAUD - RENUNCIA PERSONAL DOCENTE POR JUBILACION

VISTO:

El Expediente N° EX -2023-01120903—UNC-ME#FAUD, presentado por el Arquitecto VICTOR DANIEL AVILA (LEGAJO N° 27045), mediante la cual eleva renuncia a sus cargos Docentes;

Y CONSIDERANDO:

Que el Arq. AVILA presenta la renuncia a sus cargos de:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Teoría y Métodos “A” de la carrera de Arquitectura.
- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura I “D” de la carrera de Arquitectura.

Que la presente, se fundamenta en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

Que el Area de Personal de esta Facultad informa que corresponde aceptar la renuncia a partir del 20/12/2023,

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por el Arquitecto VICTOR DANIEL AVILA (LEGAJO N° 27045), a sus cargos de:

- Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Teoría y Métodos “A” de la carrera de Arquitectura.
- Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de

Arquitectura I "D" de la carrera de Arquitectura.

, a partir del 20/12/2023 y en razón de haber obtenido el Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO 2°: Agradecer al Arquitecto AVILA, por los servicios prestados a esta Alta Casa de Estudios durante el desempeño de sus funciones como Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 4°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO